



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 25 ENE. 2021

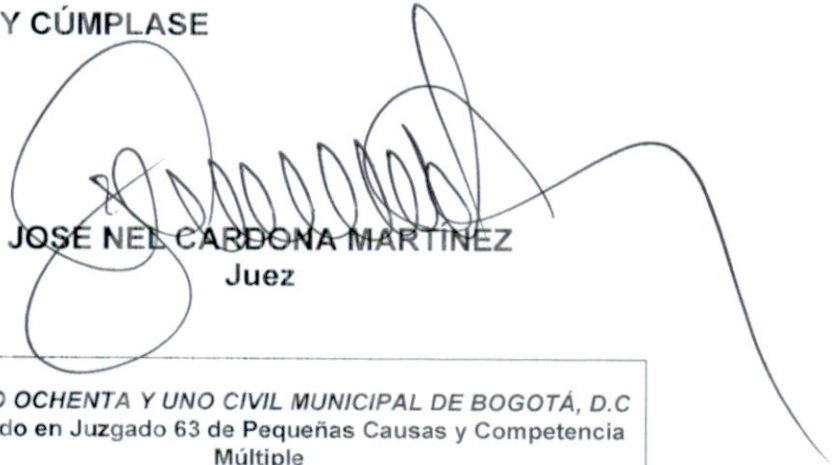
Referencia: 110014003081-2019-01764-00

1.- La anterior documental allegada por el ejecutado FABIO CASTELLANOS ARANGUREN (fls. 48-55), se agregan a los autos y se le advierte que deberá estarse a lo dispuesto en auto del 25 de septiembre de 2020 (fl.46).

2.- Secretaría sírvase a darle cumplimiento a lo ordenado en numeral 4 del auto adiado el 25 de septiembre de 2020 (fl.46), esto es, liquidar las cosas procesales.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 002 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
12 6 ENE. 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario